ESTUDIOS CONCRETOS

AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Aura Barrantes Rodríguez

RESUMEN

El artículo presenta una síntesis de la evolución de los procesos de autoevaluación en la Universidad de Costa Rica y la vinculación con la acreditación de carreras y programas.

Se ofrecen algunos elementos tanto sobre la caracterización de la autoevaluación que se asume en la Institución como del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, ente acreditador promovido por el Consejo Nacional de Rectores. También se incluyen consideraciones generales respecto de ambos procesos.

ABSTRACT

This article is a summary of the evolution of self-evaluation processes in the University of Costa Rica, and their impact on the accreditation of careers and programs. The self-evaluation process of the University itself is characterized, as is that of the National System of Accreditation of Higher Education, the accreditation body recommended by the National Board of Rectors. General aspects of both processes are also considered.

PRESENTACIÓN

Los procesos de autoevaluación y acreditación están en auge en la Universidad de Costa Rica y cuentan con el apoyo de sus autoridades, es por eso que se ha considerado presentar a la comunidad universitaria, algunos elementos a los que habría que prestar atención al asumirlos, para un mejor desarrollo y logro de sus propósitos.

La intención del escrito es orientar los procesos de autoevaluación de carreras y programas de la Universidad de Costa Rica, como mecanismo que propicia en general el mejoramiento académico y que permite optar por la acreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior u otro organismo.

El artículo se concibe con base en documentos pertinentes y la experiencia de la autora en los citados procesos, en el ámbito de la misma Universidad.

El contenido comprende el surgimiento de los procesos de autoevaluación y acreditación, los aspectos que se deben tomar en cuenta al asumirlos y la relevancia que se ha venido otorgando a éstos en el ámbito universitario.

El tema en mención se organiza tomando en cuenta en primer lugar los antecedentes de la autoevaluación, el mismo incluye la gestión que en el campo de la evaluación se realiza en la Universidad de Costa Rica desde la existencia del Centro de Evaluación Académica y la creación del Consejo Nacional de Rectores, así como lo relativo al surgimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Como segundo aspecto, se abordan los procesos de autoevaluación en la entidad a partir de la década de los noventa, se hace referencia a la participación en los proyectos Cre-Columbus y Gestión Alfa y sobre el concurso actual de la Universidad en estos procesos, su propósito, la caracterización, las condiciones, los pasos por seguir, los aspectos importantes por atender, así como los beneficios que se obtienen y las inconveniencias que pueden surgir en su desarrollo.

También se presentan, los aspectos importantes en relación con la Guía que elaboró el Centro de Evaluación Académica, que como instrumento de trabajo se recomienda emplear al asumir procesos de autoevaluación. Asimismo, se presenta lo relativo al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en cuanto a sus lineamientos, por ser el ente acreditador que surge como iniciativa del Consejo Nacional de Rectores.

Por último, se ofrecen consideraciones finales acerca de la asunción de los procesos de autoevaluación y acreditación en la Institución.

ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Universidad de Costa Rica, como instancia de educación superior, abre sus puertas a la sociedad costarricense en marzo de 1941, como un esfuerzo que hace el gobierno de la República en pro del mejoramiento del nivel intelectual costarricense "como entidad con independencia para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios" (De la Cruz, 1995, p.34).

GESTIÓN EN EL CAMPO DE LA EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DESDE LA EXISTENCIA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Esta casa de estudios superiores cuenta con un amplio historial en la práctica de evaluación, que se ha venido consolidando en el transcurso del tiempo y desde hace más de dos décadas se ha intensificado a partir de la existencia del Centro de Evaluación Académica (CEA), oficina coadyuvante académico-administrativa de la Vicerrectoría de Docencia, cuyo propósito fundamental es contribuir al mejoramiento académico del quehacer institucional, destacando entre sus funciones la asesoría en el campo de la evaluación.

La amplia experiencia en el empleo de estrategias de evaluación en esta Universidad, ha surgido en la mayoría de casos como un mecanismo de control y mejoramiento de los procesos académicos que ofrece esta entidad a la sociedad. Se pueden evidenciar procesos de evaluación sistemática, concretamente en el programa de evaluación docente-curso, en la evaluación de planes de estudios que en muchos casos conlleva a una posterior reestructuración y en la evaluación de la carga académica docente; procesos que se llevan a cabo con la asesoría curricular del CEA (Centro de Evaluación Académica, 1996).

Acerca de la evaluación curricular que se lleva a cabo en los últimos años en la Universidad, el CEA se ha pronunciado por el desarrollo de estos procesos de manera que sean asumidos por las propias unidades académicas, para que se conciban como mecanismos ampliamente participativos. La estrategia recomendada es que se conforme una comisión representativa de todos los diferentes actores, para que asuma la conducción del proceso, en forma democrática.

A la comisión corresponde desarrollar cada una de las fases del proceso de evaluación, desde la definición del problema, determinación de métodos para la obtención de la información, la elaboración y validación de los instrumentos, el involucramiento de los diferentes actores participantes,

la obtención, procesamiento, análisis y validación de la información, la obtención de conclusiones y recomendaciones y finalmente la elaboración del informe correspondiente. Producto de las recomendaciones se generan acciones conducentes al mejoramiento académico.

En estos procesos el CEA asume un papel de facilitador, en consideración de que la autogestión constituye un elemento importante para posibilitar el cambio al interior de las unidades académicas, por lo que debe generarse por sus propios integrantes (Centro de Evaluación Académica, 1996).

Un antecedente importante para los procesos de autoevaluación, lo constituyen los Talleres de Reflexión Académica realizados en los años 1993 y 1994; evento en que participaron el setenta por ciento de las unidades académicas. El objetivo de estos talleres fue efectuar una revisión general del quehacer en el nivel de cada una de las entidades, con el fin de orientar su desarrollo, en el contexto de los principios y funciones de la Universidad y las necesidades de la sociedad (Centro de Evaluación Académica, 1996).

Los Talleres de Reflexión sirvieron para tomar conciencia de los problemas y situaciones de las unidades académicas, cuyo producto generó acciones y proyectos desde la Vicerrectoría de Docencia y en el seno de las propias escuelas, entre los que se pueden mencionar: Propuestas de grado y posgrado, innovaciones educacionales, reestructuraciones de planes de estudios, así como estudios sobre rendimiento, control, seguimiento académico y flexibilidad curricular (Centro de Evaluación Académica, 1996).

EXISTENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES: SU INJERENCIA EN LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El 4 de diciembre de 1974, los Rectores de las entonces existentes universidades públicas del país, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional, firmaron el Convenio de Coordina-

ción de la Educación Superior en Costa Rica, que entre otros, considera acuerdos comunes en cuanto al establecimiento de carreras y el reconocimiento de estudios; convenio al que se adherió posteriormente la Universidad Estatal a Distancia, el 25 de mayo de 1979 (CONARE, 2000).

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal está integrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el CONARE ampliado y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la cual es el órgano técnico y asesor (CONARE, 2000).

Entre sus funciones a la OPES corresponde: "Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el Consejo Nacional de Rectores" (CONARE, 2000, p. 59).

Con la creación del CONARE se puede determinar la práctica de procesos de evaluación externa en el nivel de las carreras de las universidades públicas y entre ellas las que ofrece la Universidad de Costa Rica. Su objetivo es determinar su pertinencia.

Por otra parte, en las últimas décadas, con la proliferación de las universidades privadas en el país, se ha aumentado la oferta de oportunidades académicas en el nivel de educación superior, situación que ha inquietado tanto al Gobierno de la República, a la opinión pública y al CONARE, por lo que este organismo, dada la necesidad de garantizar la calidad de la educación superior, promueve la creación de una entidad independiente que coadyuve al respecto, como "...un sistema nacional de evaluación y acreditación que permita mejorar y garantizar la calidad de la educación que ofrecen las instituciones de Educación Superior" (CONARE, 1996).

El primer paso dado en el CONARE sobre el tema de acreditación lo constituyó el documento "Criterios de Acreditación de Instituciones de Educación Superior" (1989). Este documento sirvió de base para que en 1995 la Comisión de Vicerrectores de Docencia de las Universidades miembros del

CONARE, a solicitud del mismo CONARE, preparara una propuesta de creación de un sistema de acreditación nacional; estudio en el que participaran voluntariamente, tanto las cuatro universidades públicas como algunas privadas. Como resultado de esta gestión se estableció el "Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)" (CO-NARE, 1996).

Una vez conformado el Consejo del SINAES, con representación de las ocho universidades participantes (las cuatro estatales y cuatro privadas), se elabora un Manual de Acreditación, correspondiente a la convocatoria Año 2000, para el concurso de participación de las carreras y programas universitarios, cuya primera llamada se realizó en octubre del 2000 (SINAES, 2000).

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Como se mencionó, la Universidad de Costa Rica lleva a cabo diferentes procesos de evaluación, en algunos casos se realizan en forma sistemática y en otros de manera singular de acuerdo con necesidades propias. El nivel de involucramiento de los actores correspondientes, varía de una unidad académica a otra, de acuerdo en muchos casos, con la práctica que en el campo de la evaluación se posee.

PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LOS PROYECTOS CRE-COLUMBUS Y GESTIÓN ALFA

Entre las experiencias en proceso de autoevaluación en la Universidad de Costa Rica, que han tenido relevancia en la década de los noventa, está la llevada a cabo en 1995, cuando la Institución formó parte del Proyecto de Autoevaluación del Programa Cre-Columbus. En esta actividad participó la Universidad de manera representativa, en los niveles de Sede, Facultad y Unidad Académica. La experiencia la asumieron las unidades académicas de forma voluntaria y a partir del

segundo ciclo de ese año, correspondiendo la participación a las Escuelas de Antropología y Sociología y Química, la Facultad de Farmacia y la Sede del Atlántico.

El Proyecto de Autoevaluación del Programa Cre-Columbus, se concibe como un medio para el mejoramiento académico de las universidades. Estuvieron involucradas en este proyecto, además de la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Lisboa, la Universidad de Barcelona, la Universidad Libre de Amsterdam, la Universidad de Salta de Argentina, la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Nacional de nuestro país (Centro de Evaluación Académica, 1996).

El involucramiento en este Proyecto, consistió en la elaboración de un diseño de autoevaluación que asumiría cada entidad participante, la ejecución del proceso, la determinación de un plan de acción como producto de la autoevaluación, la evaluación posterior del mismo proceso de autoevaluación por medio de "pares externos", así como el seguimiento del plan de acción, como cumplimiento del proceso de autorregulación.

Posteriormente, se participó en el Proyecto de Autoevaluación y Capacitación en Gestión Alfa, Programa que surgió como una segunda etapa de Cre-Columbus, como respuesta a la experiencia acumulada por las universidades participantes, al interés de participación de otras instituciones, así como de la necesidad de capacitación para llevar a cabo los procesos de gestión, respecto de las fortalezas y debilidades detectadas en el citado proceso de autoevaluación (Centro de Evaluación Académica, 1996).

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Entre otros, con la participación de la Institución en procesos de autoevaluación-autorregulación, mediante los citados proyectos y la creación del SINAES, despierta el interés por asumir procesos de esta naturaleza al

interior de las unidades académicas. Iniciativa que se concibe como un medio que coadyuva al mejoramiento del funcionamiento de las mismas unidades, mediante la participación amplia en procesos de reflexión y análisis crítico, llevado a cabo con el concurso de todas las personas involucradas, donde éstas son a la vez sujeto y objeto de estudio.

Al respecto, es pertinente destacar la importancia y respaldo dado a estos procesos de parte de las autoridades universitarias, tal como se indica a continuación:

El Consejo Universitario, en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 1995, acuerda "Apoyar los esfuerzos para integrar el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior Costarricense (SINAES)" (Consejo Universitario, 1995, p.7). Además, solicita a la Administración apoyo, para que los procesos de evaluación y acreditación se logren incorporar como una actividad normal y regular en la Institución.

La Asamblea Colegiada Representativa, en la Sesión Nº 101 del 27 de mayo de 1998, también se pronuncia favorablemente al respecto, e insta a las unidades académicas para que promuevan procesos de "evaluación permanente basados en los principios y propósitos propios de la institución académica, cuyos resultados estimulen procesos de autorregulación que pongan en práctica medidas correctivas..." (Asamblea Colegiada Representativa, 1998, p. 13).

Por otra parte, la Rectoría emite un comunicado de fecha 14 de noviembre de 2000, referido al fomento de la excelencia académica, como política de la Institución, mediante la realización de procesos de autoevaluación y acreditación, en las diferentes opciones académicas. Los procesos deben ser de análisis y reflexión para dilucidar las medidas de autorregulación, que se deben adoptar. Procesos que se asumen en las unidades académicas de manera voluntaria y utilizando para tal efecto el documento diseñado por el Centro de Evaluación Académica en el año de 1999, "El Proceso de Autoevaluación para la Acreditación. Una Guía Orientadora".

Indica además este comunicado, que el Centro de Evaluación Académica es el organismo encargado de asesorar, acompañar y validar a las unidades académicas en la realización de estos procesos (Oficio R-6483-2000).

Las unidades participantes en procesos de autoevaluación-autorregulación en los últimos tiempos son: las Escuelas de Ingeniería Industrial, Civil y Eléctrica, unidades académicas que cuentan con la acreditación de su plan de estudios ante una agencia canadiense), Trabajo Social, Medicina que recientemente logran la acreditación ante el SINAES y la Facultad de Derecho que también concluyó el proceso de autoevaluación, Biología, Formación Docente, Psicología, Geografía, Ciencias Políticas e Historia y las Facultades de Farmacia y Microbiología, que se encuentran en el proceso. La Facultad de Farmacia se encuentra realizando de nuevo el autoanálisis, en esta oportunidad con respecto a su oferta académica.

Además de las citadas unidades, se suman las Escuelas de Química, Antropología y Sociología, la Facultad de Farmacia y la Sede del Atlántico, que llevaron a cabo un proceso más amplio, al considerar toda la unidad académica en el estudio. Procesos efectuados a mediados de la década pasada, como se ha indicado y que actualmente se encuentran efectuando medidas de autorregulación, al igual que las unidades que recientemente finalizaron el autoestudio.

También, el Laboratorio de Productos Forestales (LPF), obtuvo recientemente la acreditación de las áreas de celulosa, papel y madera, en el Ente Nacional de Acreditación (ENA).

En resumen, la autoevaluación en la Universidad de Costa Rica se constituye en un proceso que toma auge en la Institución y que conlleva principalmente a asumir acciones de mejoramiento por parte de la unidad académica responsable, así como la obtención de la acreditación.

De acuerdo con Peralta (1997), el proceso de autoevaluación, presenta las siguientes características: 82 Aura Barrantes Rodríguez

La autoevaluación-autorregulación, en su etapa inicial en la Universidad de Costa Rica, se dirige a las unidades académicas, por ser estas los núcleos donde se realiza la acción académica en sus diferentes dimensiones de docencia, investigación y acción social y en respuesta a la necesidad detectada por parte de las autoridades superiores, de que las unidades académicas cuenten con mecanismos para su evaluación interna, como parte de su desarrollo y de su planificación para el mejoramiento académico.

Considera la autoevaluación como un mecanismo eficiente para diagnosticar problemas, buscar soluciones y diseñar estrategias para el cambio, en el marco de la concepción de que el promover la calidad es una tarea colectiva al interior de las unidades académicas y que las acciones académicas a ejecutarse en estas son efectivas cuando existe motivación de parte de sus miembros y un involucramiento de ellos que demande su participación como protagonistas del cambio, más allá de una simple aprobación de acciones.

La participación voluntaria de la unidad académica en el proceso de autoevaluación, se basa en el principio de democracia para la toma de decisiones, las que en la academia son resueltas por los profesores vinculados a la unidad académica correspondiente, en el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico por medio de su Asamblea (p.1-2).

Destaca también, el hecho de asumir la evaluación como una manera de crecimiento de la unidad académica, lo que evidencia una madurez institucional, donde el interés es determinar el estado de la cuestión para decidir en conjunto las posiciones por adoptar, en vez de señalar culpables, para tomar medidas represivas. Lo que demuestra un gran avance en materia de evaluación, al asumirla con sentido propio y pertinente de acuerdo con las necesidades locales y nacio-

nales. Se podría decir, de manera concordante con Delgado y Palacios (2000), que se estaría incorporando el proceso de autorreflexión crítica a la práctica institucional, con la finalidad de mejorarla, como una cultura evaluativa apropiada.

CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La autoevaluación en la Universidad de Costa Rica es concebida como un proceso voluntario de reflexión y análisis participativo, por medio del cual una unidad académica realiza un análisis integral de su quehacer, de acuerdo con criterios de calidad, previamente establecidos. Este proceso es conducido por los propios integrantes de la unidad, en el marco de los fines, principios y funciones de la Universidad, la misión de la unidad académica, las demandas sociales y el papel protagónico de la Institución (Universidad de Costa Rica, 1999).

Con la finalidad de orientar y conducir los procesos de autoevaluación que efectúan las unidades académicas sobre las carreras que ofrecen, el Centro de Evaluación Académica elaboró un documento, al respecto se presentan a continuación algunas consideraciones del mismo.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN. UNA GUÍA ORIENTADORA

Como se mencionó, el proceso de autoevaluación se promueve en la Institución, con el fin primordial de lograr el mejoramiento académico, proceso que eventualmente también podría ser aprovechado para optar por la acreditación ante el SINAES u otra instancia.

Ante esta circunstancia, se concibió el documento "El Proceso de Autoevaluación para la Acreditación. Una Guía Orientadora", que por haberse obtenido antes de la designación del Consejo Rector del SINAES, se basó en los factores, los criterios, los indicadores, y las pautas determinadas como parámetros

de calidad, por la entonces Unidad Técnica Académica del SINAES, por ser el órgano que fungió antes de la designación del Consejo (Universidad de Costa Rica, 1999).

La guía organiza la información de manera integrada, por medio de tablas que incluyen además de los elementos determinados por el SINAES, las acciones y las preguntas generadoras que se sugieren, como una manera de acceder al cumplimiento de las características de excelencia y se proponen las posibles fuentes para obtener la información pertinente, según el medio requerido.

Las acciones y las preguntas se plantean en forma amplia, de manera que se puede dar respuesta mediante diferentes instrumentos, como cuestionarios, guías de trabajo para talleres, entrevistas. Estas preguntas y acciones permiten ser modificadas, en atención con la especificidad de cada unidad académica y programa.

Las fuentes sugeridas son variadas, de acuerdo con la pauta establecida. Se señalan como tales: diversos documentos, los graduados, los empleadores, los estudiantes, los docentes, los directores, los decanos, el personal administrativo y otros. Asimismo, de acuerdo con la acción o pregunta generadora sugerida, la fuente indicada puede especificarse a determinados elementos, por ejemplo, estudiantes de últimos años de la carrera.

El formato que ofrece la guía mediante tablas que incluyen los elementos, las acciones, las preguntas generadoras y las fuentes, permite libertad para que la unidad académica elija los instrumentos apropiados, para recolectar la información pertinente, de acuerdo con el nivel de profundidad que se requiera, lo que facilita la posterior organización de la información, tanto para la integración de datos en el análisis, como para la concreción del informe final.

En la guía, cada acción y pregunta generadora, se señaliza mediante un código que identifica el aspecto que atiende, en el nivel de especificidad que corresponde, así como la fuente e informantes a los que se puede recurrir, lo que facilita la recolección de los datos y permite a la unidad académica tomar las previsiones del caso para su obtención, evitando tener que recurrir en diferentes momentos a la misma fuente e informantes, lo cual también favorece la posterior organización de la información por aspectos.

PROPÓSITO DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

De los diferentes pronunciamientos de parte de las autoridades universitarias y del funcionamiento de los procesos de autoevaluación llevados a cabo en la Universidad de Costa Rica, no hay duda de que su propósito es el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del proceso académico, producto de la autorreflexión que abarca las funciones sustantivas de la academia, cuales son la docencia, la investigación y la acción social.

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación, se caracteriza por ser un proceso:

Voluntario:

Es la unidad académica, en la Asamblea de Escuela que toma la decisión de asumir un proceso de autoevaluación, con el interés de obtener un mejoramiento de la calidad académica y de los procesos de planificación.

Participativo:

Con el involucramiento de los diferentes actores del proceso: el director o directora, los docentes, los administrativos, los estudiantes, los egresados, los profesionales en el campo, los empleadores y los beneficiarios internos y externos.

Permanente:

Por constituirse en un proceso que se asume para llevarse a cabo de manera continua.

Abierto:

Porque incorpora la participación de evaluadores externos, para imprimirle validez y objetividad a los resultados obtenidos en la autoevaluación.

Generador de cambios:

Al propiciar modificaciones en los diferentes niveles de instancias educativas.

Reflexivo:

Al considerar como marco de referencia para el análisis, la misión de la unidad académica, la naturaleza de la disciplina y los fines, principios y funciones de la Universidad y las demandas sociales.

Analítico:

Por constituirse en un análisis que se lleva a cabo en cada una de las partes del programa o carrera en estudio.

Confiable:

Por el empleo de técnicas cualitativas y cuantitativas, para recabar la información requerida y que conlleva un análisis que supera el carácter descriptivo.

Endógeno:

Que atiende lo propio y característico de cada unidad académica, su misión y los fines, principios y funciones de la Institución (Universidad de Costa Rica, 1999).

El proceso de autoevaluación concluye con la elaboración de un informe, que resume tanto el proceso realizado, como los resultados obtenidos y la propuesta de autorregulación (definición de un plan de acción), en atención con la corrección que amerite, de acuerdo con las deficiencias detectadas en la instancia académica. Documento que es conocido y aprobado por la Asamblea de Escuela y enviado a la Vicerrectoría de Docencia y al Centro de Evaluación Académica, para la valoración de la información aportada.

CONDICIONES IMPORTANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- Papel de la dirección de la unidad académica
- Importancia del director o directora de la unidad académica motivando en cuanto a la participación del personal y estudiantes; lo cual se puede lograr con una campaña de orientación y persuasión para informar en relación con el proceso que se lleva a cabo, destacando los beneficios que se pueden obtener mediante la autoevaluación, tanto para la Escuela como para la Universidad y la proyección que tiene el producto de un proceso de esta naturaleza para el desarrollo del país.
- Otorgar autonomía a la comisión para que pueda darse su propio ordenamiento y pueda decidir y ejecutar las acciones de su competencia con plena libertad; esta condición además, contribuye a garantizar el control de calidad del producto que se desea obtener.
- Conformación de una comisión encargada del proceso de autoevaluación
- La conformación de una comisión encargada de conducir el proceso, es indispensable, para lo cual es necesario atender condiciones de interés como las siguientes:
- Que sea designada por la Asamblea de Escuela, para que se nombre de manera democrática y cuente con el consenso de sus integrantes.
 - En su configuración deben estar representados todos los integrantes de la unidad académica, los docentes, administrativos y estudiantes, en atención con sus demandas y con la finalidad de obtener el criterio de todos los grupos participantes y posteriormente contar con su compromiso, respecto de su actuar y el de la Institución, de

- acuerdo con los nuevos retos que asuma la unidad académica.
- Conviene que la comisión incorpore el personal con amplia experiencia en cargos docente-administrativo y con espíritu de colaboración, así como aquellas personas que se caracterizan por ser reflexivas y críticas.
- Hacer uso discrecional de la información obtenida.
- Como requisitos indispensables por parte de la persona que asume la tarea de coordinación de la comisión, se pueden citar: el alto grado de responsabilidad con que debe asumir sus funciones, que cuente con liderazgo, que sea ordenada, con actitud democrática, que permita abrir espacios y procurar el compañerismo y la solidaridad entre los integrantes de la comisión y que estimule la participación de todos los involucrados en la carrera, dentro y fuera de la unidad académica.

Otorgamiento de recursos

El apoyo incondicional de parte de las autoridades universitarias hacia la comisión, en cuanto a los recursos necesarios, humanos, físicos y financieros para llevar a cabo el proceso de autoevaluación es indispensable, entre los que se destaca:

- Contar con designación de carga académica para los integrantes de la comisión.
- Disponer de un lugar apropiado para las reuniones y para resguardar la información recopilada.
- Contar con el financiamiento necesario para la papelería, fotocopias, talleres y otros costos que demanda el proceso.
- Tener un servicio permanente de asistentes, que puedan colaborar entre otras, en funciones propias de digitación y archivo.
- Contar con la asesoría del Centro de Evaluación Académica.

PASOS POR SEGUIR EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN-AUTORREGULACIÓN

- Tomar la decisión de acogerse a un proceso de autoevaluación por parte de la unidad académica, mediante acuerdo de la Asamblea de Escuela. Si además, la unidad académica desea la acreditación, es necesario concretar por medio de una carta al Señor Rector, la decisión de iniciar los trámites para la acreditación ante el organismo correspondiente que se elija.
- La conformación de la Comisión encargada de conducir el proceso, por la Asamblea de Escuela.
- La autocapacitación del equipo de trabajo sobre procesos de autoevaluación; labor en la que puede coadyuvar ampliamente el CEA y miembros de comisiones de unidades académicas que han realizado procesos de esta naturaleza.
- La elaboración del diseño de la autoevaluación.
- La determinación del presupuesto que demandará el proceso de autoevaluación.
- La determinación de estrategias metodológicas.
- La elaboración y el envío de mensajes positivos, informes de los avances logrados en comisión, uso del boletín, pizarras, correo electrónico, buzón, circulares y reuniones, para compartir la experiencia, validar información, comunicar acerca de resultados y obtener sugerencias en todo el proceso de autoevaluación.
- La confección de los instrumentos validados para encuestar a estudiantes, graduados, personal docente y administrativo de la unidad académica. Asimismo, para encuestar y entrevistar a los profesionales que tienen a su cargo a graduados de la Escuela y otros.
- La organización y realización de actividades para la divulgación, la discusión, análisis y validación de la información obtenida, entre las que se recomiendan los talleres y grupos focales, por lo ágil que resultan en la obtención de resultados.

- La obtención de la información pertinente.
- El procesamiento de la información.
- El análisis de los datos, de acuerdo con el manual correspondiente.
- La obtención de propuestas de autorregulación o plan de acción.
- La elaboración del informe final de la autoevaluación, que incluya las medidas reguladoras, en atención con los elementos deficitarios y necesidades detectadas mediante la autoevaluación y los anexos con la información relevante complementaria.
- La disolución de la Comisión por la Asamblea de Escuela.
- Atención en la Escuela, de las medidas autorreguladoras y seguimiento por su parte y por medio del CEA.

BENEFICIOS A PARTIR DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

Algunos beneficios derivados de los procesos de autoevaluación son los siguientes:

- Desarrollo de la capacidad de las propias unidades académicas para asumir el liderazgo en la determinación de procesos de autorregulación factibles de realizar.
- Generación de sistemas de supervisión sobre los modos de funcionamiento de los procesos internos de las carreras.
- La integración de los diferentes miembros de la unidad académica en la estructura organizativa.
- Un proceso de autoevaluación bien llevado puede permitir el surgimiento de nuevos líderes, fortalecidos y comprometidos con la unidad académica (Kells, 1997).
- Se mejoran los patrones de comunicación, confianza, préstamo de atención y funcionamiento de los grupos (Kells, 1997).
- Se logra eficacia de la organización, ya que sus miembros son tratados como valiosos y de confianza, por lo que se puede lograr de ellos sus mejores esfuerzos, para la consecución de las metas organizacionales y personales.
- La selección de qué evaluar y de los pasos por seguir en el proceso de autoeva-

- luación, enmarcados en el contexto de la unidad académica, imprime entusiasmo en los participantes, motivados por la intención de lograr su propio mejoramiento y el de la unidad académica.
- Determinar las condiciones y requisitos del proceso, como condiciones básicas, connota un proceso planificado, con lo cual se contribuye en cuanto a que se cumplan los propósitos de la evaluación, con la consecuente satisfacción de sus participantes.
- La revisión de documentos y borradores de informes y la asistencia a las reuniones basadas en la discusión de nuevos datos o ideas, representa una oportunidad importante para la organización, para compartir y acercar al personal y para que cada uno conozca por sí mismo de su aporte, y pueda de esta manera, contribuir en forma eficiente para la gestión de un proceso de desarrollo de la unidad académica, logrando con ello un mayor involucramiento y compromiso de los participantes en el proceso y en posteriores situaciones que se generen del mismo (Avolio, 1996).
- Por constituirse la autoevaluación en un proceso analítico, el mismo se convierte en una orientación sobre el quehacer institucional, que viene siendo una inducción para los miembros del personal, particularmente para los que recientemente asumen nuevos cargos (Kells, 1997).
- El proceso conlleva al cambio en la organización, tendente a mejorar la oferta académica de la Universidad, con la consecuente contribución en el desarrollo nacional y prestigio institucional.
- Los procesos de autoevaluación son un medio importante para el desarrollo del personal y pueden conllevar a la revisión de políticas y procedimientos y dar lugar a innovaciones útiles en los programas, así como también brindar ideas para captar fondos, para su posterior implementación.
- La unidad académica tiende a ser más flexible y se orienta al cambio, contribuyendo a la resolución de problemas y retos institucionales de cara a las expectativas sociales.

- Como el proceso de autoevaluación conduce al cambio, en los niveles de nuevos planteamientos, reestructuraciones u otras modificaciones (Avolio, 1996); desde la perspectiva del currículo, se tiende a lograr propuestas más integrales, que de acuerdo con Uría (1998), abarcan "la motivación de los alumnos, las diferentes técnicas de presentación de la materia, la orientación a los estudiantes en la realización de actividades..." (p.30).
- Los procesos de autoevaluación son un medio importante para el involucramiento de los alumnos, que de acuerdo con Brunner (1997),

en última instancia son los favorecidos o perjudicados por los variables grados de calidad de la educación superior, los cuales juegan en la mayoría de los países, un rol sólo secundario en la determinación de la "agenda de calidad" y en las acciones que se emprenden para su mejoramiento (p.16).

INCONVENIENCIAS QUE SE PUEDEN DAR DURANTE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

De acuerdo con la experiencia, algunas situaciones que pueden llevar a atrasos e inconveniencias durante el proceso de autoevaluación, son las siguientes:

- La interiorización del compromiso que representa para la unidad académica asumir un proceso de autoevaluación, es difícil de lograr, principalmente en aquellas instancias donde no existe un clima que favorezca el estudio abierto, de confianza y orientado al mejoramiento, particularmente entre las personas que se sienten incómodas ante cualquier tipo de cambio que se geste.
- La carencia de los recursos necesarios o su llegada tardía, puede convertirse en trabas que aumenten el tiempo previsto para llevar a cabo la autoevaluación, o causar indisposición en sus encargados.
- La falta de planificación acerca del presu-

- puesto anual de la unidad académica, puede ser otra dificultad que atrase el desarrollo normal del proceso de autoevaluación.
- Lo extenso que puede resultar el proceso de autoevaluación asumido, que podría desmotivar a los integrantes de la comisión, respecto de las expectativas previstas y a los participantes que están pendientes de los resultados.
- Una administración altamente burocrática, tiene el agravante de indisponer a los encargados de conducir el proceso de autoevaluación, además de atrasarlo, por la cantidad de formalismo que la caracteriza.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SINAES

Como se mencionó, en el país se creó recientemente y por iniciativa del CONARE, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

El SINAES es creado como una instancia no gubernamental, con la finalidad de:

coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las Universidades para mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen Certificar el cumplimiento de criterios y parámetros de calidad académica de las carreras y de los programas sometidos a acreditación (SINAES, 1996, p. 3).

El SINAES es un organismo sin fines de lucro, con potestad de darse su propia organización, fundado con el objetivo específico de promover y dar fe pública de la calidad de carreras de las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas (SINAES, 2000, p. 4), que estén aprobados por CONESUP o CONARE, que tengan como mínimo una cohorte de graduados y al menos 4 años de funcionamiento (SINAES, 2000, p.14).

En términos generales el procedimiento que sigue el SINAES para el otorgamiento de la certificación de una carrera se basa en tres momentos:

- La autoevaluación y obtención de medidas autorreguladoras.
- La visita de expertos evaluadores externos.
- El otorgamiento de la acreditación.

Propósitos de la acreditación

El propósito de la acreditación,

es el de identificar, para la sociedad costarricense aquellas carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos por el SINAES y con ello mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen las instituciones universitarias y garantizar públicamente la calidad de estos (SINAES, 2000, p. 6).

♦ Objetivos

88

Para el SINAES, los objetivos de la acreditación están en atención a los siguientes planteamientos:

- Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen.
- Mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los programas y carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior.
- Certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso" (SINAES, 2000, pp. 4-5).

Componentes que se evalúan

Los aspectos que considera el SINAES, en la acreditación de carreras universitarias, son los siguientes:

Personal académico Currículum Estudiantes Administración de la carrera Infraestructura y equipamiento Impacto y pertinencia

Para cada uno de los citados componentes, el SINAES establece criterios y estándares de calidad estipulados en el documento con que se rige este órgano acreditador, además de un listado de información básica requerida.

♦ Etapas del proceso de acreditación

En el proceso de acreditación, el SINAES, (2000) tiene claramente definidas las etapas correspondientes. Previo a este señalamiento, la carrera debe pasar por un proceso de autoevaluación y planteamiento de acciones reguladoras. A continuación se presentan las etapas establecidas para cumplir la acreditación ante el SINAES:

- Inicio del proceso

Mediante la solicitud por medio del Rector de la Universidad, con la presentación del informe de autoevaluación, de acuerdo con los requerimientos que establece el SINAES y con la documentación que lo respalda, la comprobación de cancelación del derecho de acreditación y la cuota de análisis inicial.

 Verificación de las condiciones de la solicitud de acreditación

Consiste en el análisis inicial del informe de autoevaluación, en función de lo establecido.

 Selección de pares y preparativos para la visita

El SINAES designa a tres pares académicos no vinculados con la institución que

ofrece la carrera, con la finalidad de comprobar la objetividad y veracidad de los resultados de la autoevaluación y el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el SINAES.

- Visita de pares

Consiste en una visita que efectúan los pares, para valorar factores como el ambiente académico, el espíritu de trabajo, la actitud profesional, la calidad del personal y de los estudiantes; realizar entrevistas; verificar el estado de las instalaciones y los servicios que ofrece la carrera, entre otros.

- Reporte de pares

Consiste en un informe que entregan los pares al SINAES, con las fortalezas y debilidades que se perciban, la presencia o ausencia de conformidad con los criterios establecidos por el SINAES, dudas que se presenten y si procede otorgar sugerencias para mejorar la carrera.

- La decisión sobre la acreditación

Para lo cual el Consejo del SINAES tomará en cuenta:

Los antecedentes de la carrera

La información obtenida durante la visita de validación

El informe de pares

La documentación aportada por la carrera Observaciones de la carrera respecto del informe de pares

Información adicional solicitada.

La carrera deberá cumplir las normas y criterios establecidos por el SINAES para poder acreditarse.

- Publicación de resultados

El Consejo del SINAES publicará, en un medio de difusión nacional las carreras acreditadas y notificará al CONARE y al CONESUP. La acreditación que se otorga tiene un período de vigencia de cuatro años.

CONSIDERACIONES FINALES

Frente a las tendencias que confluyen en cuanto a la necesidad de replantear y reformar los sistemas y las instituciones de educación superior, la autoevaluación se constituye en un mecanismo por excelencia de análisis, con carácter participativo, que se traduce posteriormente en acciones concretas, de acuerdo con los planteamientos teóricos que fundamentan estas instancias, las que a su vez se constituyen en una atención a las necesidades sociales.

La autoevaluación es un proceso por excelencia de análisis, que se lleva a cabo en una determinada organización, acerca de su funcionamiento, con el propósito de determinar la respuesta que se da a los planteamientos que dirigen el accionar de la institución, así como las demandas de la sociedad y el futuro de la organización. En este sentido, conlleva la incorporación de medidas tendentes al mejoramiento, de acuerdo con circunstancias fundamentadas, y es bajo esta premisa que la autoevaluación resulta pertinente en el campo de la educación.

En este proceso, se procura contar con la participación en algún grado de todos los integrantes de la institución, como una acción democrática y con la finalidad de que los mismos actores sean conscientes respecto de su propio actuar y el de la institución, particularidad que coadyuva en cuanto a comprometer posteriormente a esas mismas personas, en asumir los nuevos retos que se definan.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, la autoevaluación se ha convertido en una coyuntura que cuenta con el apoyo total de parte de sus autoridades y de la comunidad en general, por lo que conviene que las unidades académicas aprovechen esa circunstancia, para repensar su quehacer académico, en el contexto de la Universidad y del país.

La acreditación como el proceso seguido para lograr la certificación pública de la calidad de una carrera académica, también cuenta con el beneplácito de la comunidad universitaria, y se está perfilando como una posibilidad más de probar el prestigio y nivel de la Institución. Proceso en el que la autoevaluación tiene un peso fundamental, además de la evaluación externa, que viene siendo una corroboración de la información que arroja el mismo proceso de autoevaluación.

La revisión de una carrera por sus propios actores, resulta ser un proceso importante, que lleva no sólo a determinar el estado de la cuestión, sino, lo que se considera más importante, cual es iniciar el cambio en la organización, tendente a mejorar la situación actual. En este sentido, la autoevaluación se constituye en una herramienta que brinda la oportunidad a la unidad académica, no solo de subsistir, en muchos casos sumida en la rutina y el estancamiento, pasar a la innovación y al fortalecimiento de su autonomía.

Finalmente, por la propia naturaleza de la autoevaluación, la unidad académica que la asuma, se verá favorecida, al lograr mediante este instrumento, incorporar realmente al personal en un proyecto educativo común, donde lo característico será la fuerza mancomunada de todos y cada uno, en pro de la definición y fortalecimiento de la unidad académica y de la carrera, con lo cual se contribuiría con la calidad de la educación.

BIBLIOGRAFÍA

- Avolio, Susana. (1996). Los Proyectos para el trabajo en el aula. De la teoría a la acción docente. Marymar ediciones S. A. Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE). (2000). Leyes, Convenios y Decretos de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica. Tercera edición. Litografía Imprenta Naso, S.A. San José, Costa Rica.
- . (1996). "Lineamientos para la Acreditación de Carreras y programas de la educación superior". San José, Costa Rica. Inédito.

- CRE-UNESCO. (1993). "La evaluación académica". Documentos Columbus sobre Gestión Universitaria. Vol. 1 y 2. París: UNESCO. San José, Costa Rica. Inédito.
- Centro de Evaluación Académica. (1996). "Proyecto de Autoevaluación Autorregulación de Unidades Académicas". San José, Costa Rica. Inédito.
- De la Cruz, Yalena. (1995). La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica: Una reseña histórica. Oficina de Publicaciones. San José, Costa Rica.
- Delgado, Manuel L. y Palacios, Samuel G. (2000). *Gestión y Supervisión de Centros Educativos*. Primera reimpresión, segunda edición. EUNED. San José, Costa Rica.
- Kells, Herbert R. (1997). Lineamientos para la Acreditación de Carreras y Programas de la Educación Superior. Fondo Editorial. Lima, Perú.
- Peralta, Teresita. (1997). "Proyecto de Autoevaluación-Autorregulación de Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica". San José, Costa Rica. Inédito.
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). (2000). *Manual de Acreditación Convocatoria año 2000*. San José, Costa Rica.
- Universidad de Costa Rica. (1990). *Estatuto Orgánico*. Oficina de Publicaciones. San José, Costa Rica.
- Universidad de Costa Rica. Consejo Universitario. (1995). *Gaceta Universitaria* 37/95. Oficina de Publicaciones. San José, Costa Rica.
- Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Centro de Evaluación

Académica. (1999). El Proceso de Autoevaluación para la Acreditación. Una Guía Orientadora. Oficina de Publicaciones. San José, Costa Rica.

Universidad de Costa Rica. Rectoría. (2000). "R-6483-2000 del 14 de noviembre, 2000". San José, Costa Rica.

- Universidad de Costa Rica. (1984). "Reglamento del Centro de Evaluación Académica". En *Gaceta Universitaria*. Oficina de Publicaciones. San José, Costa Rica.
- Uría, M. Ester. (1998). Estrategias Didáctico-Organizativas para mejorar los Centros Educativos. Narcea s.A. Ediciones. Madrid, España.

Aura Barrantes Rodríguez Apdo. Postal 145(2070) Sabanilla de Montes de Oca